



**PARQUE DE LAS
LEYENDAS**
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 012-2021-PATPAL-FBB/CD

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del día 23 de junio de 2021, se reunieron de manera no presencial los miembros del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, conforme a la convocatoria realizada por la Presidente del Consejo Directivo, a efectos que se lleve a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA**, contando con la participación de la señora ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; el señor JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; la señorita MARÍA PAZ RAMOS GRIMALDO, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; el señor JUAN CARLOS MARCELO AMPUERO TRABUCCO, en su calidad de Gerente General del PATPAL-FBB; y el abogado FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del PATPAL-FBB.

I. INICIO DE LA SESIÓN:

Luego de verificado el quorum reglamentario, la Presidente del Consejo Directivo del PATPAL-FBB dio inicio a la sesión, contándose con la participación de los miembros señalados al inicio del Acta.

II. AGENDA:

- Despacho.

1. Oficio N° D001865-2021-OSCE-DGR de fecha 14 de junio de 2021, por el cual la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) remite el cuestionario de autoevaluación para la implementación de la gestión de riesgos en contrataciones públicas.
2. Oficio N° 034-2021-PBIP/P de fecha 15 de junio de 2021, por el cual la sociedad civil Patronato Bicentenario de la Independencia del Perú invita a la ceremonia de juramentación y nominación de miembros honorarios.
3. Requerimiento N° 105-2021-UFF-OATF-MDSM de fecha 16 de junio de 2021, por el cual la Municipalidad Distrital de San Miguel solicita las facilidades para iniciar un proceso de fiscalización tributaria, a fin de verificar la información para la determinación de arbitrios municipales de forma corporativa.
4. Oficio N° D00037-2021-MML-GMI de fecha 17 de junio de 2021, por el cual la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima





solicita el ingreso a las instalaciones del PATPAL-FBB de las usuarias de los albergues Casa de la Mujer.

- Informe N° 849-2021/GAF-SLP de fecha 21 de junio de 2021, mediante el cual la Subgerencia de Logística y Patrimonio da cuenta respecto de lo solicitado por el OSCE con Oficio N° D001865-2021-OSCE-DGR (Proveído N° 002-2021/CD).

- Orden del día.

- Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 011-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 09 de junio de 2021.
- Informes varios; a cargo del Gerente General, Sr. JUAN CARLOS AMPUERO TRABUCCO.

III. DESPACHO:

El Secretario Técnico procede a dar cuenta de la documentación emitida y recibida por el Consejo Directivo:

- Oficio N° D001865-2021-OSCE-DGR de fecha 14 de junio de 2021, por el cual la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) remite el cuestionario de autoevaluación para la implementación de la gestión de riesgos en contrataciones públicas.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

- Oficio N° 034-2021-PBIP/P de fecha 15 de junio de 2021, por el cual la sociedad civil Patronato Bicentenario de la Independencia del Perú invita a la ceremonia de juramentación y nominación de miembros honorarios.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

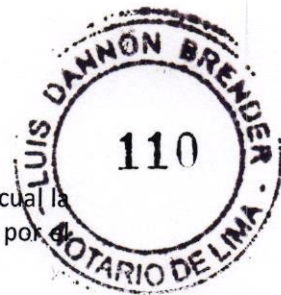
- Requerimiento N° 105-2021-UFF-OATF-MDSM de fecha 16 de junio de 2021, por el cual la Municipalidad Distrital de San Miguel solicita las facilidades para iniciar un proceso de fiscalización tributaria, a fin de verificar la información para la determinación de arbitrios municipales de forma corporativa.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional y será informado por el Gerente General en la presente sesión.

- Oficio N° D00037-2021-MML-GMI de fecha 17 de junio de 2021, por el cual la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima solicita el ingreso a las instalaciones del PATPAL-FBB de las usuarias de los albergues Casa de la Mujer.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional y será informado por el Gerente General en la presente sesión.





5. Informe N° 849-2021/GAF-SLP de fecha 21 de junio de 2021, mediante el cual la Subgerencia de Logística y Patrimonio da cuenta respecto de lo solicitado por OSCE con Oficio N° D001865-2021-OSCE-DGR (Proveído N° 002-2021/CD).

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

IV. **ORDEN DEL DÍA:**

1. **Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 011-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 09 de junio de 2021:**

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Acta de Sesión de Consejo Directivo N° 011-2021-PATPAL-FBB/CD del 09 de junio de 2021, con la finalidad de ser sometida a aprobación.

Luego de los comentarios correspondientes, los miembros del Consejo Directivo aprobaron, por unanimidad, el Acta antes mencionada.

2. **Informes varios:**

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente General, quien informa sobre los siguientes puntos:

- a) **Fiscalización de la Municipalidad Distrital de San Miguel:** se ha recibido el Requerimiento N° 105-2021-UFFT-OATF-MDSM de la Municipalidad Distrital de San Miguel, solicitando que se le brinden las facilidades para iniciar un proceso de fiscalización tributaria, con la finalidad de verificar la información para la determinación de arbitrios municipales de forma corporativa. El 22 de junio se llevó a cabo la primera visita programada y la segunda visita será el 24 de junio. De igual forma, han solicitado copia de una serie de documentos que en su momento fueron alcanzados a dicha municipalidad. Una vez culminada la segunda visita, estaremos a la espera del informe final de fiscalización tributaria para su evaluación y acciones que correspondan; siendo importante acotar que se está al día en el pago de los arbitrios.

Escuchado el informe, la Presidente considera necesario que no se deje el seguimiento al proceso que sigue la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas contra la Municipalidad Distrital de San Miguel por el desacato de lo ordenado por el Tribunal Fiscal; solicitando que se reitere la comunicación a dicho tribunal y a la citada municipalidad para el recupero de lo que fuera embargado de las cuentas del PATPAL-FBB y no se deje de accionar al respecto, hasta lograr la devolución de lo embargado.

Ante ello, el Gerente General manifiesta que la Gerencia de Asesoría Jurídica viene realizando las coordinaciones y seguimiento permanente al tema, a fin de que concluya satisfactoriamente a favor del PATPAL-FBB.

Toma la palabra el señor JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN, quien pregunta en relación a la base tributaria a imponerse luego de la inspección sobre la determinación de los arbitrios: ¿sería posible que el PATPAL-FBB se acoja a lo que





indica la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público para fraccionar el pago de la deuda?

Para dar respuesta a la pregunta formulada, se invita a participar en la sesión al Gerente de Asesoría Jurídica, señor D'ANGELO WONG GUTIÉRREZ, quien indica que toda deuda del Estado se paga de acuerdo a los procedimientos y topes fijados en la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley de Presupuesto de cada año en particular.

El Gerente General indica que sobre el tema se seguirá informando en las próximas sesiones.

- b) **Concesión de espacio para el autocine:** debido al nuevo horario de toque de queda, el consorcio concesionario ha iniciado los trámites para la obtención de los permisos a fin de establecer una fecha de reinicio de operaciones; mencionan como fecha tentativa el 01 de julio de 2021.

Por ello, con fecha 17 de junio 2021 se ha cursado el Oficio N° 062-2021/GG/PATPAL-FBB/MML a la Gerencia General de ESSALUD, comunicándole que, en el marco del convenio celebrado con dicha entidad, el concesionario del autocine reanudará sus actividades; destacando que ello no impide el normal funcionamiento del vacunatorio en el horario establecido.

- c) **Situación del personal:** se continúa con resultados favorables, se siguen realizando las coordinaciones con SISOL para las pruebas de descarte de COVID-19. No hay reportes de casos nuevos, todos los trabajadores cuentan con la prueba actualizada. Los casos positivos, reportados anteriormente, siguen en recuperación en sus domicilios.

- d) **Nuevas especies para la colección zoológica:** a través de las coordinaciones con SERFOR, se cuenta con un Oso Hormiguero de la clase Gigante, de una edad aproximada de 3 o 4 meses; que fue encontrado abandonado en una aldea de Iquitos. Se ha tenido que contratar a una especialista, ya que es una especie nueva para el Parque y necesita de los cuidados de una madre sustituta las 24 horas del día.

- e) **Evaluación post sismo:** se ha realizado la evaluación de daños que podrían tener los recintos de los animales después del fuerte sismo registrado el 22 de junio. La finalidad es saber si hubo algún deterioro que pueda ocasionar peligro para la colección zoológica; siendo que, del último reporte de los especialistas indicaron que no hay alguna consecuencia posterior al sismo.

- f) **Visita de albergues:** se ha coordinado con la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la realización de 2 visitas guiadas para un grupo de usuarias de los albergues de la Casa de la Mujer. Se les ha brindado las condiciones necesarias durante su estadía.

- g) **Nuevos ambientes:** como se informó en las sesiones pasadas, se está a la espera de la culminación de espacios para los nuevos ejemplares.





Toma la palabra la Presidente, a fin de solicitar que la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informe en la próxima sesión respecto de lo siguiente:

1. Estado de las coordinaciones realizadas con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para contar con la participación del Consejo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el PATPAL-FBB.
2. Resultados obtenidos por la venta de plantas ornamentales y otros en el Vivero del PATPAL-FBB.
3. Resultados de la tienda de *souvenirs* del PATPAL-FBB.

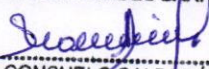
El Secretario Técnico de Consejo Directivo queda encargado para que formalice los citados pedidos por escrito, para ser informados en la siguiente Sesión.

Siendo de esta manera que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de los temas informados por el Gerente General, los mismos que continuarán siendo desarrollados en el transcurso de las próximas sesiones.

Sin más puntos que tratar, siendo las 08:50 horas del 23 de junio de 2021, se levanta la sesión ordinaria del Consejo Directivo del PATPAL-FBB; la misma que se llevó a cabo de manera virtual o no presencial mediante el uso del aplicativo Meet.

Se deja constancia que la presente Acta es suscrita con fecha 09 de julio de 2021; en señal de aceptación y conformidad con los temas tratados y desarrollo de la sesión que contiene.

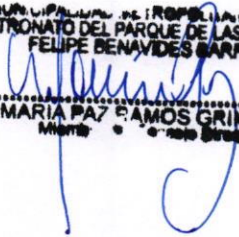
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDO
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


MARIA PAZ RAMOS GRIMALDO
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ
Secretario Técnico del Consejo Directivo